



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2022-MDK/A**

Kimbiri, 17 de enero del 2022

**VISTO:**

EL INFORME N° 009-2022-MDK/GM, suscrito por el Gerente Municipal mediante el cual solicita dejar sin efecto el acto administrativo, que designo al Econ. Hugo Valladolid Gonzales en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Kimbiri; La Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDK, que aprobó el nuevo REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ROF Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI, y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo establecido en la Ley N° 27444 y, la Ley Orgánica de Municipalidades el artículo 8 Ley N° 27972, señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos empleados y obreros que prestan servicios para la entidad, correspondiendo a cada municipalidad organizar su administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, y se deroga la Ley N° 27293-Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, así mismo mediante decreto supremo N° 284-2018-E, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, en cuyo artículo 9° se establece que el órgano resolutorio en los Gobiernos Locales es el Alcalde y le corresponde designar al órgano que realizara las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), el que en ningún caso podrá coincidir con los órganos que realizan las funciones de las UF y UEI, así mismo en el artículo 11° del Reglamento antes mencionado, se establecen las funciones de la OPMI;

Que, la administración municipal del distrito de Kimbiri, conforme a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal-CAP vigente a la fecha, cuenta con la *Sub Gerencia de Programación de inversiones*, como Unidad Orgánica encargada de conducir la fase de programación multianual de inversiones del ciclo de inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; cuya responsabilidad administrativa y funcional recae en un servidor de nivel F1;

Que, con fecha 28 de setiembre del 2021 es publicada la Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDK, que aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones- ROF y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Kimbiri el cual está orientado a contar con un instrumento de gestión acorde a lo establecido en la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; así como a dirigir los objetivos institucionales contenidos en los planes presupuestales de la entidad con criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia y productividad; En ese sentido, el artículo segundo de la citada norma municipal, dispuso a Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración adoptar las acciones necesarias para la adecuación progresiva de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad a la nueva estructura orgánica aprobada mediante ordenanza Municipal;

Que, mediante Informe N° 009-2022-MDK/GM, el Gerente Municipal CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, en merito a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal vigente y la nueva estructura Orgánica Municipal aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 007-2021-MDK, Solicitó dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N°161-2021-MDK/GM, que designara en el cargo de Jefe de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Kimbiri al Econ. Hugo Valladolid Gonzales, por lo que teniendo en cuenta que el puesto recae en un servidor de nivel F1, este deberá ser designado por el titular del pliego mediante Resolución de Alcaldía;

En consecuencia, estando a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal-CAP vigente, y contando con el Visto Bueno para la emisión del presente acto de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones conferidas por el Inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, a partir de la fecha, al Econ. HUGO VALLADOLID GONZALES, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI, quien deberá asumir sus funciones de conformidad a las disposiciones estipuladas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente y en cuanto la Ley le faculte.

Cc:  
 Interesado  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Oficina de Recursos Humanos  
 SG/Ar/dwa



*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2022-MDK/A**

ARTÍCULO SEGUNDO. - DÉJESE SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N°161-2021-MDK/GM, de fecha 08 de abril del 2021 y todo acto administrativo que contradiga la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR, que respecto a las funciones y asignación remunerativa del personal de la **OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES** le corresponde de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal -CAP lo establecido para la **Sub GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**, en tanto se apruebe nuevos documentos de gestión, en cuyo caso quedará sin efecto el presente acto resolutivo de manera automática.

ARTÍCULO CUARTO. - REMITIR, copia al funcionario designado en el artículo primero, al Director General de Administración y Finanzas, a la Oficina de Recursos Humanos, y a las diferentes áreas estructuradas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática, efectúe la publicación del presente acto resolutivo, en la página web institucional ([www.munikimbiri.gob.pe](http://www.munikimbiri.gob.pe)).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Edwin Rivas Gutiérrez  
ALCALDE



Cc  
Interesado  
Oficina de Administración y Finanzas  
Oficina de Recursos Humanos  
SG/Archivo